Asunción, 19 de setiembre de 2022

Nota DI
Señor:
José Filippi Vera Martinez. Intendente.
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ARROYOS Y ESTEROS:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0303005	2357	Esc. Nac. de Comercio "Carlos A. López"	-0-	-0-	200	200
2	0303024	2376	Esc. Bás. N° 5097 "Rita María Figari"	-0-	-0-	10	10
3	0303022	2374	Esc. Bás. N° 489 "Gral. Juan Ramón Escobar"	-0-	-0-	30	30
4	0303001	2353	Colegio Nac. "Padre Fidel Maiz"	-0-	-0-	100	100
5	0303021	2373	Esc. Bás. N° 2225 "María F. González"	-0-	-0-	42	42
6	0303018	2370	Esc. Bás. N° 689 "San Isidro"	20	20	-0-	-0-
7	0303041	16776	Esc. Bás. N° 7904 "Vicente González"	20	20	-0-	-0-
8	0303009	2383	Lic. Nac. "San Francisco de Asís"	-0-	-0-	10	10
9	0303013	2365	Esc. Bás. N° 2228 "Gral. César Barrientos"	10	10	-0-	-0-
10	0303039	16208	Esc. Bás. N° 7559 "San Pedro"	10	10	-0-	-0-
11	0303011	2363	Esc. Bás. N° 2226 " Berta Zaldivar Vda. de Papalardo"	-0-	-0-	50	50
12	0303023	2375	Esc. Bás. N° 490 "Petronita Espínola"	-0-	-0-	50	50
13	0303018	2370	Colegio Nac. "San Isidro"	-0-	-0-	50	50
			TOTAL	60	60	542	542

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 317.972 de fecha 14/09/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Vasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*
2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Mg. Arq. Mario Villalba Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3.- *La Resolución Ministerial Nº 220/2022 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (**FONACIDE**) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maldana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. María Isabel Orihuela
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
nfraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 67 /2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 317.972
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: Sr. Carlos P.
FECHA: 20 SEP 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 19 de setiembre del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Arroyos y Esteros Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 317.972 de fecha 14/setiembre/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Arroyos y Esteros Departamento de Cordillera.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Arroyos y Esteros:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0303005	2357	Esc. Nac. de Comercio "Carlos A. López"	-0-	-0-	200	200
2	0303024	2376	Esc. Bás. N° 5097 "Rita María Figari"	-0-	-0-	10	10
3	0303022	2374	Esc Bás. N° 489 "Gral. Juan Ramón Escobar"	-0-	-0-	30	30
4	0303001	2353	Colegio Nac. "Padre Fidel Maíz"	-0-	-0-	100	100
5	0303021	2373	Esc Bás. N° 2225 "María F. González"	-0-	-0-	42	42
6	0303018	2370	Esc Bás. N° 689 "San Isidro"	20	20	-0-	-0-
7	0303041	16776	Esc Bás. N° 7904 "Vicente González"	20	20	-0-	-0-
8	0303009	2383	Lic. Nac. "San Francisco de Asís"	-0-	-0-	10	10
9	0303013	2365	Esc. Bás. N° 2228 "Gral. César Barrientos"	10	10	-0-	-0-
10	0303039	16208	Esc. Bás. N° 7559 "San Pedro"	10	10	-0-	-0-

Hoja 1 de 2.-

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
11	0303011	2363	*Esc. Bás. N° 2226 " Berta Zaldivar Vda. de Papalardo"*	-0-	-0-	50	50
12	0303023	2375	*Esc. Bás. N° 490 "Petronita Espínola"*	-0-	-0-	50	50
13	0303018	2370	*Colegio Nac. "San Isidro"*	-0-	-0-	50	50
			TOTAL	**60**	**60**	**542**	**542**

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

— ☆ —

Arroyos y Esteros, 19 de septiembre de 2022

Señor
Ing. Víctor Villasboa Maidana.
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Cultura
Presente:

REF. Solicitar autorización para compra de muebles para las escuelas.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para la Adquisición de Mobiliarios para diferentes Instituciones Educativas del distrito, según lo establecido en la Micro-planificación correspondiente al período 2022, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nro.	Cant	Descripción	Institución	Nivel/Ciclo
1	200	Silla alumno	Esc. Nac. De Comercio Carlos Antonio López	3er Ciclo
2	10	Silla alumno	Esc. Bás. Rita Maria Figari	1er Ciclo
3	30	Mesa Individual	Esc. Bás. Juan Ramon Escobar	3er Ciclo
4	30	Silla alumno	Esc. Bás. Juan Ramón Escobar	3er Ciclo
5	100	Mesa Individual	Col. Nac. Padre Fidel Maíz	3er Ciclo
6	100	Silla alumno	Col Nac. Padre Fidel Maiz	3er ciclo
7	200	Mesa Individual	Esc. Nac. De Comercio Carlos Antonio López	3er Ciclo
8	42	Mesa Individual	Esc. Bás. Maria F. Gonzalez	1er Ciclo
9	10	Mesa Individual	Esc. Bás. Rita Maria Figari	1er Ciclo
10	20	Mesa Individual	Esc. Bás. San Isidro	Inicial
11	20	Silla alumno	Esc. Bas. San Isidro	Inicial
12	20	Silla alumnos	Esc. Bás. Vicente Gonzalez	Inicial
13	20	Mesa Individual	Esc. Bás. Vicente Gonzalez	Inicial
14	10	Silla alumno	Lic. Nac. San Francisco de Asis	3er Ciclo
15	10	Mesa individual	Lic. Nac. San Francisco de Asis	3er Ciclo
16	10	Mesa Individual	Esc. Bás. Gral. Cesar Barrientos	Inicial
17	10	Silla alumno	Esc. Bas. Gral Cesar Barrientos	Inicial
18	10	Silla alumnos	Esc. Bás. San Pedro	Inicial
19	10	Mesa Individual	Esc. Bás. San Pedro	Inicial
20	50	Mesa Individual	Esc. Bás. Berta Zaldivar	2do Ciclo
21	50	Silla alumno	Esc. Bás. Berta Zaldivar	2do Ciclo
22	50	Mesa Individual	Esc. Bás. Petronita Espinola	1er Ciclo
23	42	Silla alumnos	Esc. Bás. Maria F. Gonzalez	1er Ciclo
24	50	Mesa Individual	Col. Nac. San Isidro	E. Media
25	50	Silla alumno	Col. Nac. San Isidro	E. Media
26	50	Silla alumno	Esc. Bás. Petronita Espinola	1er Ciclo

Cabe destacar que se trató de abarcar las necesidades de la mayor cantidad de Instituciones Educativas del distrito de manera tal a ser equitativos con todas las instituciones.

Sin otro particular esperando una respuesta favorable a lo solicitado hago propicia la ocasión para despedirme de Usted con mi mayor respeto y estima.

Atte.-

José Filippi Vera Martínez
Intendente Municipal

Scanned by TapScanner